

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 907

Ficha	IND210: Reducción de la presión de condensación en instalación frigorífica centralizada o compacta por cambio a tecnología más eficiente
Código	IND210
Versión	V1.0
Sector	Industrial

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalaciones frigoríficas centralizadas o compactas existentes en las que se implante uno cualesquiera de las siguientes actuaciones:

- Incremento de la superficie de intercambio en condensadores.
- Cambio de tecnología de condensación.

2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera delcumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los gases fluorados¹ u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

La reducción de la presión de condensación no debe alterar las condiciones de operación requeridas en el sistema de refrigeración.

Si la central frigorífica no dispone del factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este deberá calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea² ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación.

Reglamento n° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 842/2006.

² https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90787

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = \left(\left(\frac{1}{SEPR_{ant}} \right) - \left(\frac{1}{SEPR_{pos}} \right) \right) \cdot P_F \cdot F_d \cdot F_c \cdot h$$

Donde:

SEPR_{ant} Factor de rendimiento energético estacional de la W/W

central frigorífica antes de la actuación3

SEPR_{post} Factor de rendimiento energético estacional de la centralW/W

frigorífica después de la actuación

h Horas de funcionamiento de la planta al año⁴ horas/año⁵

F_d Factor de demanda según la aplicación³

F_c Factor de corrección por zona climática³

P_F Potencia frigorífica de la instalación kW

AE_{TOTAL} Ahorro anual de energía final total kWh/año

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

SEPRant	SEPRpost	h	Fd	Fc	PF	AETOTAL	Di

D_i Duración indicativa de la actuación⁶ años

Fecha inicio actuación	
Fecha finalización actuación	

⁵ El propietario del ahorro podrá modificar el valor de horas anuales equivalentes en modo activo previa justificación y acreditación por empresa de control acreditada.

³ En caso de haberse solicitado previamente CAE por alguna otra ficha del catálogo publicado, se considerará este como SEPR_{ref}. En cualquier otro caso, el valor de SEPR_{ref} se obtendrá según tabla 1 del Anexo II, considerando SEPRant = SEPR_{ref}.

⁴ Ver valor de referencia del Anexo II.

⁶ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90788

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro deenergía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas⁷ de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico de la instalación frigorífica antes y después de la actuación.
- 5. Declaración responsable del propietario del ahorro referida a si la central frigorífica ha sido beneficiaria del sistema CAE en los 3 años anteriores a la ejecución de la actuación consistente en la división de las líneas de evaporación, en la que se certifique el valor SEPR
- 6. Informe justificativo de la central frigorífica realizado, firmado por la empresa instaladora habilitada, en la que se certifiquen los valores de SEPR original y final, temperatura de evaporación y condensación por cada una de las líneas, el factor de demanda y el número de horas de funcionamiento anual.
- 7. Copia de la comunicación de la puesta en funcionamiento presentada en el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.

⁷ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

Identificación de la actuación de ahorro de energía

The factor as to detail as another as	onorgia e			
Nombre de la actuación				
Código y nombre de la ficha				
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹				
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación				
Referencia catastral de la localización de la actuación				
En su caso, número de serie de los equipos				
2 Identificación del propietario inicial del aborro y del beneficiario				

Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorro² (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		

En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

Beneficiario del ahorro ³	NIF/NIE	
(Nombre y apellidos / Razón social)	INIF/INIE	

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90790

Domicilio						
Teléfono						
Correo electrónico						
Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (a indicar únicamente en caso de representación)						
Representante (Nombre y apellidos / Razón social) NIF/NIE						
Domicilio						
Teléfono						
Correo electrónico						
Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente. Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados. 4. Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico.						
□ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos social □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social de justicia energética □ Bono social térmico □ Ninguno de los anteriores						



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90791

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones

internacionales, naciona la misma actuación.	internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o administraciones internacionales,				
	s o locales, una ayuda o subvención para la misma				
☐ Se ha obtenido	dicha ayuda o subvención para la misma actuación.				
□ No se ha obten	nido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.				
□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para				
la misma actuació	όn.				
En todo caso, se debe subvención:	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o				
Denominación del programa de ayuda					
Entidad u órgano gestor					
Año					
Disposición reguladora					
Número de expediente					
Estado de la concesión					
Estado de la concesión Fecha de solicitud					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90792

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cualquier modificación o variación de ores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.
Fdo.:	

(Firma del propietario inicial del ahorro o representante del mismo).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90793

ANEXO II

Valores de referencia de la fórmula

Tabla 1. Valor de SEPRref

Central frigorífica con sistema de refrigeración directa

Tª. de	el local	P _F	SEPR _{ref} ¹
		≤ 400 kW	4,96
	20	> 400 kW	5,46
		≤ 400 kW	3,76
AT	10	> 400 kW	4,14
		≤ 400 kW	2,63
	0	> 400 kW	2,90
		≤ 300 kW	1,63
	-10	> 300 kW	2,03
MT		≤ 300 kW	1,36
	-20	> 300 kW	1,47
		≤ 200 kW	0,95
	-30	> 200 kW	1,03
ВТ		≤ 200 kW	0,66
	-40	> 200 kW	0,72

Central frigorífica o unidad condensadora refrigerada por aire

Temperatura de evaporación.	P _F	SEPR _{ref}
	5kW < P _F ≤ 20 kW	2,04
MT (-10 °C)	20 kW <p<sub>F ≤ 50 kW</p<sub>	2,12
	2 kW < P _F ≤ 8 kW	1,28
BT (-35 °C)	8 kW < P _F ≤ 20 kW	1,36

_

¹ Conforme al Reglamento de Ecodiseño, en plantas enfriadoras que utilicen gases refrigerantes con un potencial de calentamiento atmosférico inferior a 150, se minorará el SEPRref en un 10 %.

Para temperaturas diferentes a las indicadas en la tabla, se considerará como SEPR de referencia el equivalente obtenido por interpolación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90794

Central frigorífica o unidad condensadora refrigerada por agua

Temperatura de evaporación.	P _F	SEPR _{ref}
	> 5kW< P _F ≤ 20 kW	2,60
MT (-10 °C)	> 20 kW< P _F ≤ 50 kW	2,72
	>2 kW < P _F ≤ 8 kW	1,60
	> 8 kW < P _F ≤ 20 kW	1,68
BT (-35 °C)		

Tabla 2. Factor de demanda (F_d)

Tipo de aplicación	F _d
Proceso continuo	1,00
Refrigeración AT	0,70
Refrigeración MT	0,75
Refrigeración BT	0,85

Tabla 3. Factor de corrección climática (Fc)²

Zona climática	Fc
A (t. amb. de diseño ≤ 32 °C)	1,05
B (t. amb. de diseño ≤ 38 °C)	1,10
C (t. amb. de diseño ≤ 43 °C)	1,15

Tabla 4. Número de horas/año (h)

Horario de funcionamiento	h
Funcionamiento continuo	8.760 h
75 % del año	6.570 h
50 % del año	4.380 h
25 % del año	2.190 h

-

 $^{^2}$ Conforme al Apéndice 1 de mapa de zonas climáticas, IF-06 del Real Decreto 552/2019.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90795

ANEXO III

Informe justificativo de la central frigorífica

D/ D^a....., de profesión.....,

con NIF/NIE...., actuando como persona técnica responsable

	DE	CLARA:							
1.	Que se	e encuentra h	nabilitado pa	ra ejercer cor	no técni	co comp	eter	nte.	
2. Que ha visitado el inmueble objeto de la reducción de la condensación en la instalación frigorífica, con referencia o							catast	ral n ^o	
, situado en la dirección postal Dicha visit tenido lugar el(los) día(s)							sita ha		
_		• ,	. ,				.	(C:	
3.	. Que del resultado de la visita se ha elaborado el esquema frigorífico inicial,								
1	antes de la actuación que se adjunta. . Que, una vez ejecutada la actuación, y conforme al nuevo esquema frigorífico								
4.		-		o las pruebas			-	_	
	-	•		ración con qu	•				nes en
	Caua u							ilauos.	
		INSTA	LACION FR	RIGORÍFICA (ENIRA	ALIZAD <i>i</i>	١	T	
		Temperatura evaporación	Presión evaporación	Temperatura condensación	SEPR _{ant}	SEPR _{pos}	Fd	Fc	h
An	tes del								
	cio de la								
act	uación								
Lĺ	NEA								
Fin	al de la								
-	cución								
de									
	uación								
LÍI	NEA								
Fin	al de la								
eje	cución								
de									
act	uación								
Fee	cha inicio								
Facha fin									



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 173 Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90796

5. Que acredita que el valor del SEPR_{pos} se ha calculado de acuerdo con el método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea¹ ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación.

En	_a	_ de	de		
Persona					
Técnico					
Responsable:					
NIF:					
Teléfono:			Correo elect	rónico:	
Domicilio:				_	
Firma:					

 $^{1}\ \underline{\text{https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en\&keywords=refrigeration\%20industry}}$